JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL San José - Costa Rica PERIODO 2016

ACTA DE LA SESIÓN Nº 37-2016 (ORDINARIA)

Acta de la sesión ordinaria número **treinta y siete - dos mil dieciséis** de la Junta Administrativa del Registro Nacional, celebrada en sus oficinas centrales ubicadas en la ciudad de San José, Zapote, Costa Rica, al ser las dieciséis horas cuarenta minutos del primero de diciembre del dos mil dieciséis.

ARTÍCULO PRIMERO: Conformación Junta Administrativa del Registro Nacional

INCISO PRIMERO-). BIENVENIDA: La Licenciada Cecilia Sánchez Romero, Ministra de Justicia y Paz, y Presidenta de la Junta Administrativa del Registro Nacional, da una cordial bienvenida a los señores: Paula Azofeifa Chavarría, representante propietaria de la Procuraduría General de la República; Ana Lucia Jiménez Monge, representante propietaria de la Dirección Nacional de Notariado; Marco Antonio Jiménez Carmiol, representante propietario del Colegio de Abogados y Abogadas; Steven Oreamuno Herra representante propietario del Colegio de Topógrafos; Manuelita Jiménez Esquivel representante propietaria del Instituto Costarricense de Derecho Notarial; y Alexander Uhrig Martínez, representante propietario de los Notarios Públicos en ejercicio.

Se hace saber que para el desarrollo de la sesión, se cuenta con la asistencia del siguiente personal administrativo: Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional, Máster Agustín Meléndez García, Subdirector General del Registro Nacional y Mayra Duran Hidalgo, asistente administrativo.

INCISO SEGUNDO-). ACTO DE JURAMENTACIÓN: La señora presidenta conforme a las facultades que le confiere el artículo No 4 de Ley de Creación del Registro Nacional (Ley Nº 5695 y sus reformas) y el artículo No 49 de la Ley General de la Administración Pública (Ley Nº 6227 del 2 de mayo de 1978), atendiendo el mandato establecido en los Artículos No.11 y No.194 de la Constitución Política de Costa Rica, con el objetivo de conformar válidamente la Junta Administrativa del Registro Nacional, que regirá durante el periodo que comprende del 1 de diciembre del 2016 al 30 de noviembre del 2018, procede a juramentar a las personas ya mencionadas, quienes aceptan sus cargos y en fe de su juramento firman de seguido la presente acta:

Cecilia Sánchez Romero Cédula 1-05480-370

Ministra de Justicia y Paz, Presidenta Junta Administrativa del Registro Nacional Acta No. 37-2016 (ordinaria)

01 de diciembre de 2016

Pág. 2 de 8

Paula Azofeifa Chavarría Cédula 1-1041-0092 Ana Lucia Jiménez Monge Cédula 105760282

Marco Antonio Jiménez Carmiol Cédula 1-0299-0846

Manuelita Jiménez Esquivel Cédula 1-1014-0608 Alexander Uhrig Martínez Cédula 1-0834-0031

Cédula 5-0314-0351

INCISO TERCERO-). ELECCIÓN DE SECRETARIO: Existiendo el quórum estructural que se requiere, de conformidad con el artículo No. 50 de la Ley General de la Administración Pública (Ley Nº. 6227 del 2 de mayo de 1978), se procede al nombramiento del secretario cuyas funciones establece el capítulo tercero del Reglamento de la Junta Administrativa del Registro Nacional, publicado en el diario oficial La Gaceta N°.10 del 13 de enero del 2006. La señora presidenta somete a consideración el tema y obtiene siete votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J458-2016. Nombrar a Paula Azofeifa Chavarría, como secretaría para el periodo que comprende del 1 de diciembre del 2016 al 30 de noviembre del 2018. ACUERDO FIRME.

INCISO CUARTO-). ESTABLECIMIENTO DE FECHA Y HORA DE SESIONES: De conformidad con los Artículos No. 52 de la Ley General de la Administración Pública (Ley Nº 6227 del 2 de mayo de 1978) y No. 11 del Reglamento de la Junta Administrativa del Registro Nacional, publicado en el diario oficial La Gaceta Nº.10 del 13 de enero del 2006, se procede a definir los días y las horas para realizar las Sesiones Ordinarias. La señora presidenta somete a consideración el tema y obtiene siete votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J459-2016. Celebrar las sesiones ordinarias de la Junta Administrativa del Registro Nacional que correspondan al período que comprende del 1 de diciembre del 2016 al 30 de noviembre del 2018, los días jueves de cada semana a las dieciséis horas con treinta minutos. ACUERDO FIRME.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL San José – Costa Rica PERIODO 2016

Acta No. 37-2016 (ordinaria)

01 de diciembre de 2016

Pág. 3 de 8

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA. El Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional, solicita verbalmente se retire del conocimiento de la presente sesión el oficio DAD-PRV-1696-2016 de fecha 21 de noviembre de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveeduría, por ser necesaria la revisión de algunos aspectos, de previo al conocimiento del presente cuerpo colegiado. La señora presidenta, somete a discusión el orden del día y los temas propuestos para esta sesión y obtiene siete votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J460-2016. Acoger la petición verbal realizada por la el Licenciado Luis Jiménez Sancho y retirar de la agenda de la presente sesión el oficio DAD-PRV-1696-2016 de fecha 21 de noviembre de 2016 del Departamento de Proveeduría, en lo demás aprobar el orden del día propuesto para esta sesión. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. La señora presidente somete a discusión y aprobación el acta de la sesión N°. 36-2016 celebrada de forma ordinaria el día 10 de noviembre de 2016. Se hace saber que al existir una nueva estructura del órgano colegiado, no se tienen los votos suficientes que permitan la discusión y aprobación de dicha acta, motivo por el cual se deja pendiente de resolver su aprobación. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J461-2016. Dejar pendiente el conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria N°. 36-2016 celebrada el de 10 de noviembre de 2016.

ARTÍCULO CUARTO: CORRESPONDENCIA.

La Licenciada Hazel Ruiz Morales ingresa temporalmente a la sala de sesiones con el objetivo de exponer los temas que corresponden al Departamento de Proveeduría.

INCISO A-). Se conoce oficio DAD-PRV-1697-2016 de fecha 21 de noviembre de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveeduría, mediante el cual solicita autorización para iniciar un proceso de Licitación Pública que permita: LA ADQUISICION DE LICENCIAS ORACLE. La señora proveedora explica los alcances de esta petición, de la cual destaca el costo estimado de la contratación en la suma de \$1.935.317,26 (un millón novecientos treinta y cinco mil trescientos diecisiete dólares con 26/100). Actualmente tanto el Portal de Servicios Digitales del Registro Nacional como el Sistema de Tasación, son administrados con el Banco de Costa Rica (BCR). Sin embargo, el Registro Nacional debe asumir para el 31 de diciembre del 2017, la administración de ambos, por lo que es necesario se provea a la institución de

la infraestructura necesaria para albergar dichos sistemas. Igualmente señala que el órgano fiscalizador del contrato que eventualmente se llegue a perfeccionar será el Departamento de Infraestructura Tecnológica de la Dirección de Informática. Los miembros presentes deliberan sobre la petición realizada por la Administración, acogiendo la justificación consignada en el oficio expuesto. La señora presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J462-2016: 1- Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1697-2016 de fecha 21 de noviembre de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveeduría. 2- Autorizar el inicio de un procedimiento de Licitación Pública que permita: LA ADQUISICION DE LICENCIAS ORACLE, con un costo estimado de \$1.935.317,26 (un millón novecientos treinta y cinco mil trescientos diecisiete dólares con 26/100), contratación que deberá ser fiscalizada por el máximo jerarca del Departamento de Infraestructura Tecnológica de la Dirección de Informática. ACUERDO FIRME.

INCISO B-). Se conoce oficio DAD-PRV-1694-2016 de fecha 21 de noviembre de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveeduría, mediante el cual presenta para conocimiento y valoración el proyecto de adjudicación de la Contratación Directa 2016CD-000280-0005900001 denominada: ADQUISICION Y ACTUALIZACION DE LICENCIAS DE COMPUTO ARCGIS PARA EL INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL, por un monto total de \$91.050,00 (noventa y un mil cincuenta dólares). La señora proveedora explica que con sustento en la calificación legal y la calificación y recomendación emitida por parte de la Dirección del Instituto Geográfico Nacional, en su condición de órgano técnico y fiscalizador de la contratación. se recomienda adjudicar el presente concurso a la oferta presentada por la EMPRESA GEOTECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA, por encontrarse legal y técnicamente elegible en los términos y condiciones que se detallan en el cartel y la oferta presentada. Los miembros presentes deliberan sobre la petición realizada por la Administración y acogen la justificación consignada en el oficio expuesto. La señora presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J463-2016. 1- Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1694-2016 de fecha 21 de noviembre de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveeduría. 2- Adjudicar con sustento en el artículo 2 inciso d) de la Ley de Contratación Administrativa y artículo 131 inciso a) de su Reglamento, la Contratación Directa 2016CD-000280-0005900001 denominada: ADQUISICION Y ACTUALIZACION DE LICENCIAS DE COMPUTO ARCGIS PARA EL INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL, a la oferta presentada por la EMPRESA

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL San José – Costa Rica PERIODO 2016

Acta No. 37-2016 (ordinaria)

01 de diciembre de 2016

Pág. 5 de 8

GEOTECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA por encontrarse legal y técnicamente elegible en los términos y condiciones que se detallan en el cartel y la oferta presentada, por un monto total de \$91.050,00 (noventa y un mil cincuenta dólares), cuyo desglose debe realizarse en estricto apego al detalle contenido en el oficio de cita. **ACUERDO FIRME.**

INCISO C-). Se conoce oficio DAD-PRV-1693-2016 de fecha 21 de noviembre de 2016. suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveeduría, mediante el cual presenta para conocimiento y aprobación la suscripción de tres contratos adicionales con las empresas CONSORCIO TELERAD-EPSON. ARRENDADORA COMERCIAL RYH S.A. y COMPONENTES EL ORBE S.A., en la Licitación Pública 2016LN-00006-0005900001 denominada "Compra de equipo de cómputo", con la finalidad de reforzar la productividad laboral de las diferentes tareas que se realizan en el Registro Nacional. Los mismos fueron solicitados en la compra de equipo del año 2017 pero al presentarse remanentes del presupuesto 2016 se realizará la compra este año disminuyendo el presupuesto del 2017 solicitado y maximizando el uso de los recursos públicos. La señora Proveedora resalta que el monto de los nuevos contratos no supera el 50% de los contratos originales, que no ha transcurrido más de seis meses desde la recepción del objeto de las contrataciones y no consta en los expedientes electrónicos que se haya incurrido en algún incumplimiento. La señora presidente lo somete a votación y obtiene siete votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J464-2016. 1- Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1693-2016 de fecha 21 de noviembre de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveeduría. 2- Con sustento en el artículo 12 de la Lev de Contratación Administrativa y 201 de su Reglamento, se autoriza un contrato adicional con las empresas CONSORCIO TELERAD-EPSON, ARRENDADORA COMERCIAL RYH S.A. y COMPONENTES EL ORBE S.A., en la Licitación Pública 2016LN-000006-0005900001 denominada "Compra de equipo de cómputo", a efectos de adquirir: 2.1-Del CONSORCIO TELERAD-EPSON. Tres IMPRESORAS DE RECEPCION DE DOCUMENTOS, EPSON TMU-590, correspondiente al Ítem identificado con N°.4 en el cartel electrónico de contratación, con un precio unitario de \$1.245,29 para un total de \$ 3.735,87 (tres mil setecientos treinta y cinco dólares con 87/100). El contrato original para este ítem fue por un total de \$19.924,64 por lo que el contrato adicional representa un 18,75% del mismo. 2.2- De ARRENDADORA COMERCIAL RYH S.A. Dos ESCANER DE CAMA PLANA ALTO VOLUMEN A4, KODAK i4250 con cama plana Microtek modelo XT6060, correspondientes al Ítem identificado con N°10 en el cartel electrónico de contratación, con un precio unitario de ¢6.883.000,00 para un total de ¢13.766.000,00 (trece millones setecientos sesenta y seis mil colones). El contrato original para este ítem fue por un total de ¢288.570.000,00. Se hizo un contrato

adicional correspondiente al 16,69% del contrato original. Este nuevo contrato adicional representa un 4,77% del original, lo que significa una modificación acumulada de un 21,76%. **2.3- De COMPONENTES EL ORBE S.A.** Un PLOTTER EN BLANCO, NEGRO, COLOR, DESIGN JET 1300, correspondiente al ítem identificado con N°.7 en el cartel electrónico de la contratación, con un precio unitario de \$6.203,43 (seis mil doscientos tres dólares con 43/100) y dos ESCANER PARA OFICINA A COLOR, SCANJET 4500 HP, correspondiente al ítem identificado con N°.12 en el cartel electrónico de la contratación, con un precio unitario de \$561,52 para un total de \$1.123,04 (mil ciento veintitrés dólares con 04/100). El contrato original para estos ítems fue por un total de \$15.214,46, por lo que el contrato adicional representa un 48,15% del mismo. **ACUERDO FIRME.**

La Licenciada Hazel Ruiz Morales, se retira en este momento de la Sala de Sesiones. Se continúa con la correspondencia presentada por la Dirección General.

INCISO E-). Se conoce el oficio DGL-1353-2016 de fecha 21 de octubre de 2016, suscrito por el MSc. Agustín Meléndez García, Director General a.i. del Registro Nacional, mediante el cual presenta para conocimiento y aprobación el proyecto de resolución de recurso planteado por la empresa Topografía S.A. contra el acto de adjudicación dictado en el Ítem N°.1 de la Licitación Abreviada 2016LA-000020-0005900001 denominada: DELIMITACIÓN DIGITAL GEOREFERENCIADA DE LA ZONA PÚBLICA DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE DE LAS ISLAS MARÍTIMAS UBICADAS EN EL OCÉANOS PACÍFICO DE COSTA RICA. La señora presidente lo somete a votación y obtiene siete votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J465-2016: 1- Tener por recibido el oficio DGL-1353-2016 de fecha 21 de octubre de 2016, suscrito por el MSc. Agustín Meléndez García, Director General a.i. del Registro Nacional. 2-Aprobar el borrador de resolución y rechazar de plano por inadmisible, a falta de competencia en razón de la cuantía de éste Órgano Colegiado para resolver el recurso de revocatoria presentado por la empresa Topografía S.A. contra el acto de adjudicación dictado en el Ítem N°.1 de la Licitación Abreviada 2016LA-000020-0005900001 denominada: DELIMITACIÓN DIGITAL GEOREFERENCIADA DE LA ZONA PÚBLICA DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE DE LAS ISLAS MARÍTIMAS UBICADAS EN EL OCÉANOS PACÍFICO DE COSTA RICA. 3- Confirmar el acto de Adjudicación recaído en favor de la empresa TOPGUA SOCIEDAD ANÓNIMA, conforme los términos del acuerdo J359-2016 tomado por la Junta Administrativa del Registro Nacional en la Sesión Ordinaría N°.28-2016 celebrada el día 8 de setiembre de 2016. 4- Dar por agotada la vía administrativa. 5-Autorizar a quien ostente el cargo de Ministro de Justicia y Paz, para que en su calidad de presidente de la Junta Administrativa del Registro Nacional, firme la resolución correspondiente. ACUERDO FIRME.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL San José – Costa Rica PERIODO 2016

Acta No. 37-2016 (ordinaria)

01 de diciembre de 2016

Pág. 7 de 8

INCISO F-). Se conoce oficio DGL-1514-2016 de fecha 18 de noviembre de 2016, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional, mediante el cual presenta para conocimiento y aprobación la invitación recibida del señor Maximiliano Santa Cruz Scantlebury, Director Nacional del Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI) de Chile, para participar en la próxima reunión del Comité Directivo de PROSUR/PROSUL, que se llevará a cabo los días 15 y 16 de diciembre de 2016, en Santiago de Chile. El Licenciado Jiménez Sancho resalta que en razón del componente de este programa es de gran importancia la participación adicional del Director de Propiedad Industrial, Licenciado Cristian Mena Chinchilla. La señora presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J466-2016: 1- Tener por recibido el oficio DGL-1514-2016 de fecha 18 de noviembre de 2016, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional. 2- Autorizar al Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional y al Licenciado Cristian Mena Chinchilla, Director de Propiedad Industrial para que participen en la próxima reunión del Comité Directivo de PROSUR/PROSUL, que se llevará a cabo los días 15 y 16 de diciembre de 2016, en Santiago de Chile. 3- Autorizar para los participantes la cancelación de viáticos, boleto aéreo, impuestos aeroportuarios, seguro viajero, inscripción al evento y cualquier otro gasto que se genere con motivo de la participación, los cuales deberán ajustarse al itinerario de salida y regreso que se logre en cada caso en los montos decretados por la Contraloría General de la República en el Reglamento de Gastos de Viajes para Funcionarios Públicos. 4- Ordenar a los participantes que una vez incorporados a sus funciones trasmitan los conocimientos adquiridos en este evento al personal subalterno. Conforme lo establece el artículo N°.18, inciso d-) del Reglamento de Capacitación y Facilidades para Funcionarios del Registro Nacional, en un plazo no mayor a los 30 días naturales contados a partir de la incorporación a sus funciones, deberán presentar ante esta Junta Administrativa, la Unidad de Capacitación del Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos y ante el Centro de Información Registral (Biblioteca Institucional), un informe relativo a su intervención en la actividad de cita, así como el material didáctico que resulte de interés de colección bibliográfica. ACUERDO FIRME.

INCISO G-). Se conoce el oficio DGL-01520-2016 de fecha 22 de noviembre de 2016, suscrito por el Licenciado Agustín Meléndez García, Director General a.i. del Registro Nacional, mediante el cual presenta copia del oficio DRI-NTE.0014-2016 relacionado con la autorización para implementar la recepción electrónica de documentos en el Registro Nacional. Los miembros presentes realizan una serie de consultas que son evacuadas en el acto. La señora presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J467-2016: 1- Tener por recibido el oficio DGL-01520-2016 de fecha 22 de noviembre de 2016, suscrito por el Licenciado Agustín Meléndez García, Director General a.i. del Registro Nacional. 2- Autorizar a la Administración la implementación del plan piloto previsto en el proyecto de Plataforma de Recepción Electrónica de Documentos, el cual tendrá una duración de un mes calendario. 3- Solicitar para que sea presentado en una próxima sesión, un detalle del Proyecto de Plataforma de Recepción Electrónica de Documentos. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA. No hay asuntos por tratar.

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.

INCISO ÚNICO: Se conoce Resolución MJP-593-2016, dentro del expediente 01-2016, en la que se decreta la nulidad absoluta del acuerdo J421-2015 tomado por la Junta Administrativa del Registro Nacional en la Sesión Ordinaria N°. 37-2015, celebrada el 20 de agosto de 2015, únicamente en lo que respecta al nombramiento del señor Luis Rodríguez Sáenz. La señora presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J468-2016: 1- Tener por conocida la resolución MJP-593-2016, en la cual se declara la nulidad absoluta evidente y manifiesta del acuerdo J421-2015 tomado por la Junta Administrativa del Registro Nacional en la Sesión Ordinaria N°. 37-2015, celebrada el 20 de agosto de 2015, únicamente en lo relativo al nombramiento al señor Luis Rodríguez Sáenz, en el puesto N°.600112 de la clase Desarrollo de Soluciones, originado en el Concurso Externo RN-01-2015, del Régimen Especial de Informática del Registro Nacional. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS. No hay asuntos por tratar.

Sin más asuntos por tratar, al ser las diecisiete horas y cuarenta minutos se tiene por concluida la sesión.

Licda. Cecilia Sánchez Romero

PRESIDENTE

Licda. Paula Azofeifa Chavarría

SECRETARIA